



Xalapa, Veracruz, 08 de octubre del 2021

La Licenciatura en Educación Artística con Perfiles  
diferenciados Modalidad Virtual (LEAV) y

# PROACRE 202210

Proceso de acreditación del periodo

Septiembre – Diciembre 2021

## C O N V O C A N:

A las y los estudiantes inscritos en el periodo 202210 (septiembre – diciembre 2021) de la Licenciatura en Educación Artística con Perfiles Diferenciados – modalidad virtual, a participar en el PROCESO DE ACREDITACIÓN PROACRE 202210.

### BASES:

I. El Plan de Estudios de la Licenciatura en cuestión contempla cinco experiencias educativas que, con las características que abajo se enumeran, pueden ser acreditadas a través de la presentación de documentos probatorios correspondientes.

Dichas experiencias educativas son:

- I.- EXPRESIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA I (EXI) (Formación Artística)
- II.- EXPRESIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA II (EXII) (Experiencia como Docente)
- III.- EXPRESIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA III (EXIII) (Experiencia como Ejecutante Artístico)
- IV.- DISCIPLINA ARTÍSTICA I (DIA I) (cursos o talleres tomados de otras Disciplinas Artísticas)
- V.- DISCIPLINA ARTÍSTICA II (DIA II) (cursos o talleres tomados de otras Disciplinas Artísticas)

2. Quien desee acreditar estas experiencias educativas, deberá registrarse enviando la **ficha inscripción PROACRE 202210**, al correo electrónico de la Coordinación LEAV [edartisticauv@gmail.com](mailto:edartisticauv@gmail.com), indicando la/las E.E/s que desea/en acreditar. La fecha de registro a esta convocatoria será del **Viernes 08 al Martes 12 de octubre del 2021**.

3. Una vez realizado el registro, se inscribirán a la plataforma **EMINUS 4** únicamente a las y los participantes registrados en la fecha antes mencionada (o a los/las que lo hayan

solicitado en ficha de inscripción académica 202210), en donde podrán subir la documentación que avale los siguientes rubros:

a) **Para EXPRESIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA I (EXI)** (Formación Artística – máximo 10 documentos):

Documentación de cursos, talleres, diplomados, etc., que avalen la formación académica-disciplinar en el campo artístico-humanístico al que pertenecen y con el cual fueron aceptados en esta licenciatura. Esta documentación puede ser

- I. Certificados
- II. Constancias
- III. Títulos
- IV. Diplomas
- V. y/o Reconocimientos

b) **Para EXPRESIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA II (EXII)** (Experiencia como Docente – máximo 10 documentos):

Documentación que avale la experiencia docente en el campo de las artes, esta documentación puede ser:

I.-Constancias de la institución donde se labora o laboró, que especifique la antigüedad (estableciendo el periodo en el que se ha laborado, de X año a X año) y la(s) asignatura(s) impartida(s).

**IMPORTANTE:** Se puede complementar con diplomas y/o reconocimientos por su labor docente.

c) **Para EXPRESIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA III (EXIII)** (Experiencia como Ejecutante Artístico – máximo 10 documentos):

Documentación que avale la experiencia profesional en el desempeño artístico. Esta documentación probatoria de participación en eventos, muestras, festivales, encuentros, etc., puede ser:

- I.- Constancias
- II.- Reconocimientos
- III.- Carteles
- IV.- Programas de mano
- V.- Notas de prensa (mencionando la fuente: nombre del periódico y fecha)



**IMPORTANTE: LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE SU EXPERIENCIA COMO DOCENTE Y EJECUTANTE DEBE COMPROBAR UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.**

d) **DISCIPLINA ARTÍSTICA I Y II (DIA I), (DIA II)** (cursos o talleres tomados de otras Disciplinas Artísticas):

I. Comprobante de curso(s) o taller(es), mínimo de 40 horas (por disciplina) y diferente a su área disciplinar.

Por ejemplo: Si su formación es en música, podrán mandar la constancia de un taller o curso QUE HAYA TOMADO COMO ALUMNO de teatro, artes plásticas o danza, de mínimo 40 horas para acreditar UNA DISCIPLINA. En caso de no contar con un curso de 40 hrs. podrá presentar varios documentos que sumados sean 40 hrs. por ejemplo, 4 cursos de 10 horas cada uno. Para acreditar las dos Experiencias deberá ser de 80 horas.

II. Anexo a su documento probatorio para acreditar Disciplina Artística I y/o II, se deberá incluir una cuartilla (por curso o taller) donde el alumno redacte, a manera de reporte, la experiencia obtenida en dicho(s) curso(s) y/o taller(es).

### **ESPECIFICACIONES:**

1.- La recepción de fichas de inscripción **PROACRE 202210** será del **viernes 08 al martes 12 de octubre del 2021 al correo: [edartisticauv@gmail.com](mailto:edartisticauv@gmail.com)**, NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES POSTERIORES A FECHA ANTES SEÑALADA.

2.- Una vez realizado el registro, se inscribirán a la plataforma **EMINUS 4** únicamente a las y los participantes registrados en la fecha antes mencionada.

3.- La recepción de documentos comprobatorios será mediante plataforma **EMINUS 4**, del **lunes 11 al miércoles 20 de octubre de 2021**. NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS CONCLUIDO EL CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

4.- La documentación mencionada en esta convocatoria deberá presentarse en **FORMA DIGITAL** de la siguiente manera:

a) Cada documento deberá ser **escaneado por separado en archivo pdf**:

- Con el texto orientado en forma horizontal (puede hacer uso de la siguiente herramienta en línea para girar sus archivos PDF:

<http://www.girarpdf.es/rotatepdf.html?execute=rotate&d=90>

- Con una resolución mínima de 150 dpi

b) Los documentos deberán estar subrayados DIGITALMENTE en la parte del nombre del alumno y la fecha de realización de la actividad. (Para realizar esto se recomienda hacer uso del programa Adobe Acrobat Reader el cual puede descargar desde el enlace: <https://get.adobe.com/es/reader/>)

**OJO:** El subrayado de documentos **NO** es en el documento original (no se aceptarán documentos subrayados manualmente y luego escaneados).



**NO SE ACEPTARÁN ARCHIVOS QUE NO CUMPLAN CON ESTAS ESPECIFICACIONES**

**Ejemplo de subrayado correcto:**



### **IMPORTANTE:**

**La documentación que se presente deberá contener las siguientes especificaciones:**

- Presentarse en hoja membretada de la institución que la emita.
- Tener el sello de la institución y la firma de quien lo emita.
- Especificar la fecha: día, mes y año. (También en caso de carteles, programas de mano.)
- En el caso de la documentación para acreditar las Disciplinas Artísticas I y II, las constancias de los cursos o talleres **deben especificar el número de horas tomadas.**

**5.-** Los documentos compilados (diplomas, certificados, cartas, etc.) en **caso de ser necesario** deberán estar **comprimidos en un solo archivo .zip**

**6.-** Para efecto de su inscripción a este proceso, deberá presentar el **Formato De Presentación De Documentos Para Acreditación (FOPDA) 202210 (Adjunto)**, especificando el nombre del alumno, matrícula, el área artística disciplinar a la que pertenece, el nombre de la experiencia educativa que convoca y los documentos que presenta para acreditar la misma. **(Revisar las instrucciones adjuntas para el llenado de dicho formato).**

**7.** Llenar el **Formato de Presentación de Documentos Para Acreditación (FOPDA) 202210**, en dos archivos:

- **El primero:** debidamente llenado con los datos solicitados **en formato Word**
- **El segundo:** debidamente llenado con los datos solicitados y **firmado escaneado en PDF.**

**8.** Remitir toda la información solicitada vía plataforma EMINUS:

- Documentación comprobatoria **ADJUNTA. En caso de ser necesario mandarlo en formato ZIP**
- **FOPDA** en Word y PDF

**9.** El **pago** correspondiente de cada Experiencia Educativa Virtual que **se acredite** en este **PROCESO DE ACREDITACIÓN 202210**, es de **\$1,344.50 (mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)**.

Los y las estudiantes participantes en esta emisión de la Convocatoria **PROACRE 202210**, deberán pagar las E.E. junto con la **2da parte de Experiencias Educativas Virtuales** (del 12 al 19 de noviembre de 2021).

**10.-** La evaluación de la documentación respectiva, estará a cargo de un Comité Evaluador conformado por académicos representantes de las cuatro Facultades de Artes (Teatro, Danza, Artes Plásticas y Música) designados por la Facultad de Teatro.

**11.-** En caso de no acreditar algún rubro, por no cubrir los requisitos establecidos en tiempo y forma, dicha acreditación quedará sujeta a la realización de un proyecto que especificará el Comité Evaluador. Los criterios correspondientes se darán a conocer en su momento.

**12.-** El dictamen emitido por la Comisión Especial de este proceso, será **DEFINITIVO E INAPELABLE** y se dará a conocer vía correo electrónico, el día **martes 09 de noviembre de 2021.**

*Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Facultad de Teatro de la Universidad Veracruzana.*

<b>FECHAS IMPORTANTES:</b>	
<b>Publicación de convocatoria</b>	<b>Viernes 08 de octubre de 2021.</b>
<b>Envío de Ficha de inscripción PROACRE en EMINUS 202210</b>	<b>Del viernes 08 al martes 12 de octubre de 2021.</b>
<b>Recepción de documentos vía EMINUS</b>	<b>Del lunes 11 al miércoles 20 de octubre de 2021.</b>
<b>Publicación de resultados</b>	<b>Martes 09 de noviembre de 2021.</b>

<b>Pago de E.E.V.</b> (2da. Mitad de pago de E.E.V.)	<b>Del viernes 12 al viernes 19 de noviembre de 2021.</b>
---	---

**Atentamente:**

**“LIS DE VERACRUZ; ARTE, CIENCIA, LUZ”.**

## **Licenciatura en Educación Artística con Perfiles Diferenciados**

### **Modalidad Virtual**

Mtra. Mariana Guerrero Ramírez Coordinadora Educación en Línea DGAAA	Lic. Martha Margarita Flores Zeleny Responsable de la coordinación LEAV
--	--

Mtra. Daramasi González Paredes Enlace Administrativo	Mtra. Fernanda Izamar Zurita Barbosa Seguimiento a Programas Virtuales
--	---

Lic. Luisa Andrea Guerrero Guerrero  
Apoyo Académico y Administrativo LEAV